

Samborondón, 9 de marzo del 2018

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SUMIBANANAS S.A.:

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías elevo ante Ustedes el informe anual por el ejercicio económico 2017. En el presente reporte podrán encontrar detalles de nuestro desempeño empresarial.

Marco Económico y Administrativo

En el ejercicio económico 2017 la compañía cumplió con los objetivos comerciales que tenía previstos, y en lo concerniente a su administración se ha esforzado por ceñirse a su Estatuto Social; en virtud de ello al cierre del ejercicio 2017 se han concretado operaciones comerciales dentro del proceso de consolidación en el mercado ecuatoriano.

Las exportaciones de caja de banano del Ecuador al 2017, fueron destinadas principalmente a Rusia, aumentando con respecto al año anterior en un 7,73%. Le siguen las exportaciones de Ecuador a Mar del Norte, con una disminución del 3,84% en relación al año anterior. El nivel de exportaciones a USA disminuyó con un 34,85%, pero en las exportaciones a Cono Sur de América si se observó un incremento del 22,15%.

Sin embargo, existen barreras como son los impuestos (aranceles) que deben pagar en un país los importadores y exportadores en las aduanas por la entrada o salida de las mercancías. El objetivo principal de las barreras arancelarias, es impedir la importación de ciertas mercancías, ya sea para equilibrar la balanza comercial del país, para proteger la producción nacional o para incrementar el intercambio entre un grupo de países

Cabe mencionar que a pesar del buen rendimiento de la producción del banano en el 2017 ha existido dificultades con los reglamentos del sector y los trámites necesarios para la exportación del fruto.

Entre ellas se cita principalmente el tema de la administración de Yilport en el Puerto Bolívar. La multinacional incrementa el costo de estiba de la caja de banana de 13 ctvs. a 30 ctvs. Por lo que las distintas asociaciones se mostraron en total

desacuerdo ante tal disposición. Por otro lado, se percibió la baja demanda por parte del mercado estadounidense dado que la banana mexicana y guatemalteca presentaron menores costes en comparación al ecuatoriano.

El Acuerdo entre la Unión Europea y el Ecuador normará el comercio de bienes y servicios desde y hacia dicho bloque, así como la participación de las Partes en licitaciones para la contratación pública, la protección de los derechos de propiedad intelectual, la cooperación en el ámbito del comercio y, en particular disposiciones precisas que establecen un trato especial y diferenciado a favor del Ecuador, en reconocimiento a las asimetrías existentes entre la UE y el Ecuador.

Tras la firma del acuerdo, el comienzo de su implementación en el 2017 junto con la apertura de nuevos mercados gracias a la ayuda del Ministerio de Comercio Exterior ha permitido un incremento de las exportaciones de banano en cuanto al volumen de cajas.

El banano ecuatoriano tendrá las condiciones suficientes para retomar su liderazgo en el mercado europeo. El arancel actual para la fruta en la UE se reducirá desde 132 hasta llegar a 75 euros por tonelada en el 2020. La fruta tendrá las mismas condiciones preferenciales que tienen otros países competidores en el mercado europeo.

Las autoridades económicas con el fin de afrontar estas situaciones han diseñado diferentes alternativas, entre las cuales tenemos: priorización de las inversiones, incremento de la inversión extranjera a través de alianzas público-privadas con beneficios tributarios, disminución del gasto corriente, incremento temporal del impuesto al valor agregado, contribuciones tributarias extraordinarias a empresas y personas naturales, financiamiento del déficit fiscal mediante la emisión de bonos del Estado, obtención de financiamiento a través de organismos internacionales y gobiernos extranjeros (China), entre otras medidas. Así también, como la eliminación de las salvaguardas.

Hechos relevantes

De los hechos más significativos para la compañía, que acontecieron a lo largo del año 2017, señalamos los siguientes:

- 1.** La compañía en mayo del 2017 contrato al nuevo Gerente Financiero Nover Henriquez para sumarse al equipo de trabajo de esta prestigiosa Compañía.
- 2.** Durante el 2017 se empezaron hacer remodelaciones y mejoras pequeñas, puesto que está aplicando para la renovación de la licencia del Global Gap.
- 3.** También se realizó el estudio actuarial con la compañía Logaritmo s.a. para poder registrar una correcta provisión de los beneficios sociales a largo plazo como son jubilación y desahucio. La NIC 19 “Beneficios a los Empleados” tuvo un cambio de aplicación obligatoria a finales del año 2017 sobre la tasa de descuento. La compañía para la determinación de la tasa de descuento, considero los bonos empresariales de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica, cambio que ha sido discutido y aprobado en conjunto por las auditoras internacionales y por el Colegio de Contadores de Pichincha y del Guayas. Esto significó que, para los cálculos actuariales, en lugar de utilizar tasas comprendidas entre el 6,5% y 8,0%, se utilizó tasas de entre 3,5% y 4,5%, salvo que exista una disposición contraria por parte de la SCVS.
- 4.** Implementación de Software y Hardware para monitoreo de producción, merma y calidad.
- 5.** Implementación de Proyectos de Recirculación y Tratamientos de Agua en las empacadoras.
- 6.** Auditoria de Inventarios para asegurar un balance más transparente.
- 7.** Segundo año consecutivo obteniendo informes limpios de auditoria externa realizada por la firma internacional PricewaterhouseCoopers.
- 8.** Los accionistas continuarán proporcionando apoyo técnico, financiero y de cualquier otra índole, que fuere necesario para la continuidad de las actividades de la compañía.

Los resultados económicos de la compañía se muestran en los Estados Financieros que forman parte de este informe y que establecen para el año 2017 una pérdida neta de USD 289,933.54

Finalmente debemos informar que la compañía SUMIBANANAS S.A., durante el ejercicio económico motivo de este informe, ha dado cabal cumplimiento a las normas respecto a derechos de autor y propiedad intelectual, así como a las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Agradezco a Ustedes por el apoyo dado a la administración de la compañía en miras a la consecución de sus objetivos, y los invito a fortalecer las políticas planteadas durante el ejercicio económico que antecede con la finalidad de optimizar la productividad de la empresa.

Atentamente,

p. SUMIBANANAS S.A.



Mario Padilla Nickols
GERENTE GENERAL